



FEMA

15 de enero de 2022
DR-4635-WA NR-004
Sala de Prensa Estatal: PIO@mil.wa.gov
Sala de Prensa FEMA: 425-487-4610

Comunicado de Prensa

Asistencia de FEMA disponible para inquilinos de Washington

LACEY, WA. – Los inquilinos en de los condados de Clallam, Skagit y Whatcom, y los miembros de la Nación Lummi, la Tribu India Nooksack y la Tribu Quileute cuyas viviendas y propiedades sufrieron daños por las inundaciones de noviembre, pueden solicitar asistencia federal por desastre.

La Asistencia Individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) está disponible para inquilinos, incluyendo estudiantes, así como para propietarios. Las subvenciones federales pueden ayudar a pagar la vivienda temporal. La subvención de alquiler inicial es por un período de 2 meses y se puede revisar para obtener más asistencia. La fecha límite de solicitud es el 7 de marzo de 2022.

Los inquilinos también pueden calificar para una subvención bajo el programa de Asistencia para Otras Necesidades de FEMA para pérdidas no aseguradas de bienes personales esenciales y otros gastos relacionados con desastres. Estos pueden incluir:

- Reemplazo o reparación de bienes personales necesarios, como muebles, electrodomésticos, ropa, libros de texto o material escolar
- Reemplazo o reparación de herramientas y otro equipo requerido por el patrono relacionado con el trabajo
- Vehículos primarios que cumplen con los requisitos estatales de inscripción y seguro, con gastos de reparación o reemplazo causados por el desastre
- Gastos médicos, dentales, de cuidado infantil, de mudanza o de almacenamiento no asegurados o de su propio bolsillo

Los sobrevivientes en los condados designados pueden solicitar en línea en disasterassistance.gov/es, llamando al 800-621-3362, o utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#). Si utiliza un servicio de retransmisión, como retransmisión de video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.

Préstamos por desastre a largo plazo y de bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de EE.UU. (SBA) para propietarios, inquilinos, empresas y organizaciones sin fines de lucro están disponibles para cubrir pérdidas que no están completamente compensadas por el seguro u otras fuentes.

Los solicitantes pueden solicitar en línea utilizando la Solicitud Electrónica de Préstamo (ELA) a través del sitio web seguro de la SBA en disasterloanassistance.sba.gov/ (enlace en inglés), o llame al Centro de Servicio al Cliente de la SBA al 800-659-2955 (800-877-8339 TTY), o envíe un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov.

Los inquilinos pueden ser elegibles para un préstamo por desastre de hasta \$40,000, dependiendo de sus pérdidas. La fecha límite para presentar solicitudes por daños a la propiedad física es el 7 de marzo de 2022.

Para ver un video accesible sobre cómo los inquilinos pueden obtener ayuda federal después de un desastre: youtube.com/watch?app=desktop&v=yAHSPK_K7tg&feature=youtu.be. (enlace en inglés)

Para obtener más información sobre la recuperación de las inundaciones en Washington, visite www.fema.gov/es/disaster/4635. Siga la cuenta de Twitter de la Región 10 de FEMA en <https://twitter.com/femaregion10>. (enlace en inglés)

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.